



La Barra Mexicana de Abogados reprueba la intención de limitar facultades del Tribunal Electoral

Las descalificaciones sistemáticas al Poder Judicial debilitan el estado de derecho, dice

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La iniciativa de reformas que se discute en la Cámara de Diputados para acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) representa el debilitamiento las atribuciones constitucionales del órgano jurisdiccional, advirtió la Barra Mexicana de Abogados.

Al participar por primera vez ante la Asociación Mundial de Juristas, el presidente de la asociación, Víctor Oléa, señaló que existen

diversos factores que debilitan actualmente al estado de derecho en México. Uno de ellos, dijo, es la impunidad y otro son las descalificaciones sistemáticas contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación y diversas instituciones del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Se refirió particularmente a la reforma constitucional que se impulsa la modificación de cuatro artículos de la Carta Magna con el propósito de limitar la facultad de interpretación del máximo órgano jurisdiccional electoral, lo que significaría el debilitamiento de sus atribuciones constitucionales vigentes.

Añadió que un elemento esencial para la consolidación del estado de derecho es el fortalecimiento del Poder Judicial como institución autónoma e independiente y no al revés.